

## sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T. 28050 MADRID.
Teléfono: 91482 99 07
teleco@fsc.ccoo.es

10 de marzo de 2023

## CCOO FIRMA, con el Acuerdo Unánime del resto de fuerzas sindicales, <u>el I Convenio Colectivo de las Unidades Globales de Telefónica en España</u>

Tras una intensa semana, con muchas horas de trabajo a las espaldas, ayer se celebró la última reunión de la Comisión Negociadora, en la que quedaron consensuados los redactados de los artículos que componen el I Convenio Colectivo de las GBUs.

Con la firma del Acuerdo, en el día de hoy, se alcanza un hito en el perímetro corporativo donde históricamente no se había dado nunca un convenio colectivo propio, como fruto de la negociación colectiva de la representación de las personas trabajadoras y la empresa.

Desde el inicio de la negociación, las delegadas y delegados de CCOO de las diferentes jurídicas tuvimos y mantuvimos como objetivo, hoy podemos decir cumplido, conseguir el mayor número de casuísticas de homogenización de las condiciones laborales de las trece empresas, consolidar subidas salariales lineales y no sólo discrecionales, así como introducir un factor corrector sobre las posibles subidas de IPC.

Y siempre bajo la premisa irrenunciable para CCOO de que en ningún caso lo acordado supusiera para nadie una pérdida sobre sus actuales condiciones económicas, laborales y/o sociales, que hemos articulado mediante un sistema de disposiciones adicionales con carácter supletorio para cuestiones diferenciales, que protegen y aseguran a todas las personas trabajadoras sus condiciones de partida.

En este Convenio Colectivo además de las subidas salariales, gracias al empeño de CCOO ha mejorado la retribución de guardias y disponibilidades, así como los trabajos programados, hemos aumentado la cuantía de los Cheques Gourmet hasta los 11€ y hemos realizado un gran esfuerzo en materia social, conjunto de cuestiones que nos han permitido colocarnos en la vanguardia de derechos de conciliación, flexibilidad, permisos, lactancia, vacaciones, seguros y un largo etc.

Como la lista es larga, os enumeramos algunos de los aspectos más relevantes de este I Convenio Colectivo de las GBUs:

- ✓ Año 2023 Subida salarial lineal al personal incluido en convenio del 4% + una bolsa con el 0,5% adicional, discrecional para retener talento y desposicionamientos.
- ✓ Año 2024 Subida salarial lineal al personal incluido en convenio del 2,5% + una bolsa con el 0,5% adicional, discrecional para retener talento y desposicionamientos.
- ✓ Reconocimiento de un factor corrector de hasta un 1% lineal consolidable a pagar en 2025, si el IPC acumulado del periodo 2023/2024 superase la suma de la subida salarial pactada del 7,5%.



## servicios a la ciudadanía telecomunicaciones

## sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T. 28050 MADRID.
Teléfono: 91482 99 07
teleco@fsc.ccoo.es

- ✓ Actualización de los cheques comida a partir de junio de 2023 a 10 euros y en enero de 2024 a 11 euros
- ✓ Consideración de no laborable el día 24 ó 31 de diciembre, a elección de la persona trabajadora, considerando el otro como teletrabajable. Se mantienen ambos días como no laborables en las empresas que ya disfrutasen de los mismos.
- √ 27 días laborables de vacaciones + 1 día de asuntos propios sin justificación.
- ✓ De aplicación a todos los permisos retribuidos, homologación a las parejas de hecho con los cónyuges, equiparación de el grado de afinidad y consanguinidad, fijación en 100 kms del umbral de distancia en los desplazamientos y conversión de días naturales en laborables, además de incrementar la cantidad de días en la mayoría de los permisos, como por ej.: 4 días laborables + 1 día por desplazamiento a + de 100 Km por enfermedad grave u hospitalización de parientes hasta 2º Grado de consanguinidad o afinidad.
- ✓ En lo que respecta a los **permisos no retribuidos**, en aquel cuya duración es de hasta un mes, se elimina el requisito de un periodo mínimo, y además se posibilita su fragmentación en dos periodos. Con el permiso que va desde los seis meses hasta el año, se posibilita su solicitud con tan sólo un año de antigüedad, y que la persona trabajadora se pueda reincorporar antes de su finalización, previo aviso.
- ✓ Pago compartido de Fusión y el PCF gympass, para todas las jurídicas.
- ✓ 20 horas de formación profesional para el empleo, acumulable durante cinco años.
- ✓ Se acuerda en el ámbito de la Comisión de Negociación Permanente, el desarrollo durante la vigencia del convenio de un modelo de Clasificación Profesional, que trasparente y homogenice al máximo una vertebración que favorezca el conocimiento de nuestras funciones, así como una potencial carrera profesional.
- ✓ Se han incorporado, recogiendo las últimas actualizaciones legales al respecto un protocolo de acoso sexual y por razón de sexo y un protocolo de acoso laboral o moral y de discriminación, poniendo foco en los principios de igualdad, dignidad, no discriminación y el derecho a la integridad física y moral y en su efectividad dentro de nuestros entornos laborales.
- ✓ Se ha dado refuerzo y cabida en el redactado a la legislación vigente implementada en algunas cuestiones sobre adaptación de jornada, reducción de jornada, lactancia ampliando en este caso la hora diaria a tal efecto hasta los 12 meses del hijo/hija con respecto a los 9 meses reconocidos por lev.
- ✓ Tiempo indispensable para acudir a consultas médicas, exámenes oficiales, voluntariado corporativo, donación de sangre, ....

A partir de aquí, CCOO manifiesta su más riguroso compromiso en el seguimiento, implantación y desarrollo del I Convenio Colectivo de las GBUs de Telefónica, que inicia un nuevo paradigma en el reconocimiento, regulación y mejora de las condiciones laborales de las plantillas que ahora están bajo su amparo.

<u>Si tienes cualquier duda, ponte en contacto con tus delegadas y delegados</u> de **CCOO** o escríbenos a este correo y nos pondremos en contacto contigo a la mayor brevedad posible.

**CCOO** Telecomunicaciones

